AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA APS/DJ/DS/ N° 203-2012

La Paz, 03 ABR 2012

SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA IS N° 169 DE 18 DE FEBRERO DE 2002 EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE LA MEMORIA ANUAL DE LOS OPERADORES DEL MERCADO DE SEGUROS CONSTITUIDOS COMO SOCIEDADES ANÓNIMAS

VISTOS:

La Ley de Seguros N° 1883 de 25 de junio de 1998, la Resolución Administrativa N° 169 de 18 de febrero de 2002, Los Informes Técnicos de revisión de presentación de memorias anuales, el Informe Legal APS/DJ/DS/JCF/134/2011 de 11 de noviembre de 2011 y todo lo demás que convino ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 75 de la Carta Magna establece que las usuarias y usuarios, consumidoras y consumidores gozan del derecho a la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen.

Que la Ley de Seguros N° 1883 de 25 de junio de 1998, tiene como objetivo regular la actividad aseguradora, reaseguradora, de intermediarios, auxiliares, y entidades de prepago para que cuenten con la suficiente credibilidad, solvencia y transparencia.

Que el inciso n) de la Ley de Seguros N° 1883, señala que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras deben cumplir con las obligaciones y actividades establecidas en la Ley N° 1883 y sus reglamentos.

Que el artículo 41 de la Ley de Seguros N° 1883, dispone que la Autoridad de Fiscalización, tiene como objetivos los de velar por la publicidad adecuada y las transparencias de las operaciones en el mercado de seguros.

Que el inciso s) del artículo 43 de la Ley de Seguros N° 1883, señala que la Autoridad de Fiscalización tiene como atribución la de emitir disposiciones operativas para el cumplimiento de la Ley y sus reglamento.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 331 del Código de Comercio establece que El Directorio de toda Sociedad Anónima deberá elaborar y publicar anualmente la memoria, previa su consideración y aprobación en junta general. Contendrá el balance general, el estado de resultados del ejercicio y toda la información adicional que deba ser

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

conocida por los accionistas, conforme a la reglamentación expedida por la Dirección de Sociedades por Acciones.
La publicación de la memoria debe realizarse dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Que mediante Resolución Administrativa N° 169 de 18 de febrero de 2002, la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, aprueba el Reglamento para la presentación de la Memoria Anual de los Operadores del Mercado de Seguros constituidos como Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

Que la memoria anual constituye el documento que muestra al público en general el estado técnico financiero de las Entidades Aseguradoras, por lo que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS debe verificar que la información que contenga sea concordante con los datos que se remiten a ésta Autoridad mensualmente, trimestralmente y anualmente.

Que de acuerdo a lo señalado en los informes de evaluación de la presentación y contenido de las memorias anuales realizados por la Jefatura de Control y Fiscalización de la Dirección de Seguros, se establece que en éstas existe información redundante o que no es necesaria porque no tiene incidencia en los estados financieros, por lo que debería solicitarse solo información necesaria, recomendando la emisión de un nuevo Reglamento para la Presentación de Memorias Anuales.

Que por las particularidades del mercado de seguros y velando por la adecuada publicidad de las operaciones de éste, existe información relativa al margen de solvencia y reaseguro que la memoria anual debe contener a través de un acápite especial.

Que de acuerdo a lo señalado por la Jefatura de Control y Fiscalización de la Dirección de Seguros y luego de la evaluación legal se considera procedente la emisión de una nueva norma para la presentación de las memorias anuales, respetando las carácteristicas del mercado de seguros.

Que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en uso de las facultades otorgadas por el inciso s) del artículo 43 de la Ley de Seguros tiene la atribución de normar la presentación y contenido de las Memorias Anuales que deben presentar los operadores del mercado asegurador constituidos en sociedades anónimas, así como establecer sanciones de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio.

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

CONSIDERANDO:

Que el numeral I del artículo 169 de la Ley de Pensiones establece que, el Organismo de Fiscalización estará representado por una Directora o Director Ejecutivo, quien se constituirá en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional.

Que en virtud a la normativa enunciada, mediante Resolución Suprema N° 05411 de 30 de marzo de 2011, ha sido designado el Lic. Ivan Orlando Rojas Yanguas, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS en uso de las atribuciones conferidas por ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa IS N° 169 de 18 de febrero de 2002, que aprueba el Reglamento para la presentación de la Memoria Anual de los Operadores del Mercado de Seguros Constituidos en Sociedades Anónimas y cualquier disposición contraria a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer que los operadores del mercado de seguros constituidos en sociedades anónimas, deberán elaborar y presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS la Memoria Anual correspondiente al cierre de cada ejercicio hasta el 30 de junio de cada año en un solo ejemplar.

TERCERO.- La Memoria Anual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Carta del Presidente del Directorio
2. Estructura Organizativa
   2.1 Nómina del Directorio y Principales Ejecutivos
   2.2 Nómina de aquellos accionistas poseedores del 1% o más del capital social
3. Informe Financiero
   3.1 Margen de Solvencia
   3.2 Pago de Siniestros
   3.3 Reservas Técnicas
   3.4 Inversiones Admisibles
4. Estados Financieros al 31 de diciembre de acuerdo al Plan Único de Cuentas
   4.1 Dictamen de Auditor Externo

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

4.2 Balance General
4.3 Estado de Resultados
4.4 Evolución de Patrimonio
4.5 Estado de Flujo de Efectivo
4.6 Notas a los Estados Financieros
5. Información de Reaseguro
5.1 Reaseguradores
5.2 Corredores de Reaseguro
6. Carta del Síndico
7. Resumen de Informe de Calificación de Riesgo
8. Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas
9. Detalle de las Sucursales, Agencias u Oficinas la Resolución Administrativa que autorizó su apertura y funcionamiento.

CUARTO.- El contenido de la Memoria Anual debe ser congruente con la información técnica, contable y financiera que se remite a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y con los datos que se publican cada año en un medio de circulación nacional.

QUINTO.- La contravención o vulneración de lo dispuesto en esta Resolución Administrativa será sancionable de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Seguros N°1883 y el Reglamento de Sanciones para el Sector Seguros y en lo que corresponda a cada infractor.

SEXTO.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de su notificación expresa.

SÉPTIMO.- La Dirección de Seguros queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y archívese.

J. Antonio Caballero R. V°B°

Javier Vera L. V°B°

Sonia Dipp S. V°B°

Luis Aliaga C. V°B°

Elsa Fernández V°B°

Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

IRY/ACR/JVL/EFE

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 14:30 del día 05-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA Nº203-2012- de
fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
CONSESO L.T.D.A. a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 14:35 del día 05-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de
fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a PATRIA S.A. CORREDORES DE
SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
05 ABR 2012
PATRIA S.A.
Corredores y Asesores de Seguros
La Paz - Bolivia

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 14:40 del día 05-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de
fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a CUBRE S.R.L. CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

CUBRE S.A.L.
Corredores y Asesores de Seguros
05 ABR 2012
RECIBIDO
HORA:
LA PAZ - BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 14:50 del día 05-
de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de
fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de
Pensiones y Seguros a SUDAMERICANA S.R.L.
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su
REPRESENTANTE LEGAL

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:05 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a SAAVEDRA PACHECO S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Saavedra Pacheco S.R.L.
Corredores de Seguros
09 ABR. 2012
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:05
La Paz - Bolivia

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:30 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a DELTA BROKERS INSURANCE S.A a través de su REPRESENTANTE LEGAL

DBI S.A.
DELTA BROKERS INSURANCE S.A
CORREDORES DE SEGUROS
RECIBIDO
09.04.12
HRS. 15.30

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:40 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS BOLIVIA S.R.L. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS BOLIVIA S.R.L.
09 ABR 2012
RECIBIDO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:55 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CABEZAS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

CABEZAS S.R.L.
Corredores y Asesores de Seguros
RECIBIDO
La Paz, 07 de 04 de 2012

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:00 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a PREVICOR CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO 09 ABR 2012

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:58 del día 09 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a UGARTE & MARTINEZ ASOCIADOS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO 09 ABR 2012 UGARTE & MARTINEZ ASOCIADOS S.A.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:10 del día 09- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CONSULTORES DE SEGUROS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

09 ABR 2012 17:10

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:20 del día 10- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a UNIVERSAL BROKERS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSAL BROKERS S.A.
RECIBIDO
10 ABR 2012
HORA: 16:20
NOMBRE:

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:29 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012 de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a INTERNATIONAL INSURACE BROKERS SRL a través de su REPRESENTANTE LEGAL

INTERNATIONAL INSURANCE BROKER'S S.R.L.
16:24
RECIBIDO
10 ABR 2012
FAX-INT. 168
La Paz - Bolivia

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de____ a Horas____ del día____ de____ de____ notifiqué con____ de fecha____ emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a____ a través de su____

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de____ a Horas____ del día____ de____ de____ notifiqué con____ de fecha____ emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a____ a través de su____

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de____ a Horas____ del día____ de____ de____ notifiqué con____ de fecha____ emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a____ a través de su____

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16 14 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABRIL emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a JUSTA S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Alejandro Salazar Barón
C.I. 7725412 S/C.
JUSTA S.R.L.
CORREDORES DE SEGUROS
NIT. 1025247027

16:14
10-04-12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 16:57 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con PUERTO SEGUR ADMINISTRATIVA Nº 203-2012 - de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a PUERTO SEGURO SRL a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Puerto Seguro
SC. 10/04/2012
16-57

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 17:52 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a INTERMED BROKERS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Roberto Arroyo
C.I.: 8193859 S.C
MENSAJERO
INTERMED BROKERS
17:52
10-04-12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 17:52 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABRI-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ROYAL BROKERS SRL a través de su REPRESENTANTE LEGAL

ROYAL BROKERS S R L
Corredores de Seguros
17:52
10-04-12

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 18:04 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a H.P. BROKERS CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

10/04/2012
Hora: 18:04 pm

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 18:20 del día 10 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a H K A CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

H.K.A. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.
JOSÉ MIGUEL BORJA C.
JEFE DE RECLAMOS
hs. 18:20
10/04/2012

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 09:05 del día 11 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a A.E.C. FIDES BROKERS LTDA. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

A.E.C. FIDES BROKERS LTDA.
NIT. 1012173024
11/04/12
11/04/12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 09:14 del dia 11 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a OLSA BOLIVIA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

OLSA BOLIVIA
Corredores de Reaseguros S.A.
11-04-12
09:14

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 11:15 del día 11- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203/2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a GÉNESIS BROKERS LTDA. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

GénesiS BROKERS LTDA. CORREDORAS DE SEGUROS

11:15 11/04/12

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 11:04 del día 11- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203/2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A.
11-04-2012

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 09:18 del día 12- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203/2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a QUÁNTUM S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Quántum S.R.L.
Corredores de Seguros
12-04-2012.
9:18

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 10:30 del día 13- de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203/2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a G-G CORREDORA DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

G-G
CORREDORA DE SEGUROS
RECIBIDO
Santa Cruz - Bolivia
SC. 13/04/12

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:29 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ALIANZA VIDA SEGUROS PERSONALES S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

ALIANZA Vida
10 ABR. 2012
RECEPCION
Hrs. ..... : .....

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:29 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

ALIANZA
10 ABR. 2012
RECEPCION
Hrs. ..... : .....

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:32 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA a través de su REPRESENTANTE LEGAL

10 ABR 2012
RECIBIDO

5726 12 ABR 10 17:32

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:35 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a KIEFFER Y ASOCIADOS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

10 ABR 2012

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:50 del día 09 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS SA a través de su REPRESENTANTE LEGAL

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
09 ABR 2012
16:50
RECIBIDO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:51 del día 09 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ZURICH BOLIVIANA SEGUROS PERSONALES SA a través de su REPRESENTANTE LEGAL

ZURICH
Boliviana Seguros Personales S.A.
09 ABR 2012
16:51
RECIBIDO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 11:59 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CORSEGUR S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS a través de su REPRESENTANTE LEGAL

11:59

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 15:33 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203/2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a SEGUROS ILLIMANI S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
10 APR 2012
Seguros ILLIMANI S.A.
Hora: 15:33

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 16:10 del dia 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

BISA
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
10 ABR 2012
RECIBIDO A Hrs. 16:10
LA PAZ - BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 1702 del dia 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a IBERAM RE a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Iberam re
corredores internacionales de reaseguros
NIT: 1030787026

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:15 del dia 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a SEGUROS PROVIDA S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

seguros PROVIDA S. A.
L.P. 10 ABR 2012
RECIBIDO
Hrs. _____ No. _____

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 17:29 del dia 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CONESA RIEFFER a través de su REPRESENTANTE LEGAL

17:29
RECIBIDO
10 ABR. 2012

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:15 del día 05 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a LATINA SEGUROS PATRIMONIALES S.A a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Latina Seguros PATRIMONIALES S.A
05 ABR 2012
RECIBIDO
Hora: 12:15
Registro:

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 12:15 del día 05 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a NACIONAL VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

Nacional Vida SEGUROS DE PERSONAS S.A
05 ABR 2012
RECIBIDO
Hora:
Registro:

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 14:38 del día 05 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A a través de su REPRESENTANTE LEGAL.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA V.U.C.
05 ABR 2012
Nº ... El Prado La Paz
FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de LA PAZ a Horas 11:55 del día 05 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 203-2012 de fecha 03/04/12 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL C.A a través de su REPRESENTANTE LEGAL

11:55 a.m.

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de SANTA CRUZ a Horas 17:30 del día 13 - de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012- de fecha 03-ABR-2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a ESTRATEGICA S.R.L. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

ESTRATÉGICA SRL.
Barrio Urbari Av. Barrientos # 409

13-04-12
17:30

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la Ciudad de COCHABAMBA a Horas 10:30 del día 10 de ABRIL de 2012 notifiqué con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 203-2012 de fecha 03 ABR 2012 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a CORREDORA BOLIVIANA DE SEGUROS LTDA. a través de su REPRESENTANTE LEGAL

... Orellana C.
... GENERAL
... ASESORES EN SEGUROS
c.330, 10-04-12
h/25: 10:35

H. Nelson Jurado Carrasco
NOTIFICADOR
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591- 2) 2331212 Fax: (591-2) 2312223 Casilla Postal: 10794 La Paz - Bolivia
Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo Página Web: www.aps.gob.bo